



**Rama Judicial**  
**Tribunal Administrativo de Risaralda**  
**República de Colombia**

# ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. **086**

Fecha: 30/06/2017

Página **1**

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 23 33000 2015 00443	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JAVIER AUGUSTO GARCIA VALENCIA	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	Auto Aprueba conciliacion	29/06/2017	684	1-3
66001 23 33000 2017 00357	RECURSO DE INSISTENCIA	CARLOS ANDRES GOMEZ CARO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto decide el recurso No acepta la petición de información formulada por el señor Carlos Andrés Gómez Caro ante la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil	29/06/2017	48-51	1
66001 23 33000 2017 00374	OBJECION ORDENANZA	ALCALDE MUNICIPIO DE PEREIRA	ACUERDO N° 6 DE 2017 CONCEJO MUNICIPAL PEREIRA	Auto de sustanciación Dispone fijar el presente negocio en lista por el término de diez (10) días.	29/06/2017	89	1
66001 33 33002 2014 00517	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIO LONDOÑO BARTOLO	.	Auto declara impedimento Sala Plena Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda y ordena remisión al Consejo de Estado para lo de su competencia.	29/06/2017	183	1
66001 33 33003 2016 00109	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ORLANDA MARTINEZ TAMAYO	.	Auto declara impedimento Sala Plena Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda y ordena remitir al Consejo de Estado para lo de su competencia.	29/06/2017	203	
66001 33 33751 2015 00474	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIA DOLLY TABORDA DE CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FOMAG	Auto Interlocutorio Corrige sentencia.	29/06/2017	146	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

30/06/2017

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE

ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

  
MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO  
SECRETARIA